

Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de titularidad pública de Castilla-La Mancha

IES Lorenzo Hervás y Panduro 22-23

PLAN DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- a) Datos identificativos del centro
- b) Introducción
- c) Planificación general
- d) Objetivos
- e) Concreción y planificación de las actividades para el desarrollo del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género
- f) Evaluación y memoria

a) **Datos identificativos del centro:**

- Nombre del centro: IES Lorenzo Hervás y Panduro
- Domicilio del centro: Fuensanta s/n, 16002, Cuenca
- Código de centro: 16000978
- Correo electrónico del centro: 16000978.ies@edu.jccm.es
- Teléfono del centro: 969226511
- Nombre y apellidos del Director: Ángel Luis Pérez Ares
- Nombre y apellidos de la persona Responsable de Coeducación:
Coordinadora de Bienestar y Protección, Gabriela Rodríguez Santos Olmo

b) Introducción

Uno de los principios fundamentales que se establecen en el “Proyecto Educativo” de nuestro centro es el “desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres”. Es por eso que uno de los puntos del decálogo de nuestra “Carta de Convivencia” es la “Igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres e igualdad de trato y no discriminación a las personas por motivo alguno”.

Del autodiagnóstico realizado en el centro se concluye que:

A la hora de organizar el autodiagnóstico de la situación actual del centro nos hemos planteado revisar los siguientes aspectos:

a. Composición de equipos, claustro, alumnado y consejo escolar:

	Mujeres	Hombres
EQUIPO DIRECTIVO	1	3
CLAUSTRO	76	39
ALUMNADO		
- 1ºESO	44	43
- 2ºESO	49	50
- 3ºESO	41	53
- 4ºESO	42	47
- 1ºBACH	38	23
- 2ºBACH	41	32
- 1º FP	23	11
- 2ºFP	37	6
- Total	315	265
CONSEJO ESCOLAR	11	2
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS	2	4

a. Uso de lenguaje inclusivo

Desde hace ya muchos años en todos los documentos del Centro se usa lenguaje inclusivo en las comunicaciones. Para no duplicar las palabras hemos escogido usar colectivos que engloben ambos géneros: familias, alumnado, profesorado, claustro, equipos...

Este tipo de lenguaje inclusivo se extiende a todo tipo de formatos, página web, documentos programáticos...

Aún así, dentro del aula es difícil no utilizar el masculino como género común (niños, chicos...). Este sería un aspecto que deberíamos mejorar

b. Materiales didácticos

En este sentido, la mayoría de los materiales de elaboración propia del profesorado tiene en cuenta la perspectiva de género tanto en contenidos como en el lenguaje empleado pero en algunas materias de humanidades (Filosofía, literatura e historia) es el curriculum oficial el que dirige los contenidos, por lo que se echa en falta el estudio y conocimiento de muchas mujeres importantes de estos ámbitos. Este aspecto también se revisará en nuestro plan de igualdad para darles una mayor visibilidad

También observamos la ausencia de mujeres en los libros de texto de estas asignaturas, aspecto que se mejorará al llevar a cabo las actividades planteadas en el Plan de Igualdad

c. Uso de los espacios y del tiempo

En este sentido tan solo hemos observado un mayor uso durante los tiempos de recreo de las canchas deportivas por parte de los alumnos. El resto de los espacios se utilizan con total equidad.

d. Actitudes y valores.

Para hacer un diagnóstico apropiado de este apartado, que nos parece fundamental, hemos elaborado encuestas para el alumnado, profesorado y familias.

Los resultados de dichas encuestas nos muestran que, a pesar de que nuestra sociedad ha avanzado en este sentido, aún existen desigualdades dentro y fuera del centro que tienen que ver con la identidad de género por lo que se hace imprescindible un Plan de Igualdad que intente que estas vayan desapareciendo.

e. Orientación vocacional y profesional.

Analizando la encuesta realizada por el Departamento de Orientación de las profesiones que el alumnado de 2º de Bachillerato escogió el curso pasado se observa una cierta predilección de los alumnos por profesiones del área tecnológica (ingenierías) mientras que las alumnas se inclinaban más por profesiones relacionadas con las ciencias de la salud o educación. Y es una tendencia que se ha repetido en los últimos años, por tanto, creemos que el Plan de igualdad del Centro podrían realizarse actuaciones que ayudaran a equilibrar más la balanza

f. Actividades complementarias y extraescolares.

En este sentido no hemos observado ninguna desigualdad en las actividades organizadas por el centro.

g. Situaciones de discriminación y violencia

Durante los últimos años no ha habido situaciones de acoso por violencia de género que hayan sido denunciadas como tal

Si observamos las encuestas de los alumnos.....

h. Características socioeconómicas.

Los estudios socioeconómicos realizados por el centro sobre las familias no nos permiten en ningún caso presuponer violencia de género en las familias. En el centro tampoco se ha tenido noticia de que esta haya existido o exista.

Según las encuestas del alumnado...

Es por esto que se ve conveniente realizar un Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en nuestro centro y participar en la convocatoria ofertada por la administración educativa en las “Instrucciones de la viceconsejería de Educación , por la que se publica el procedimiento de participación en el desarrollo del Plan de igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos no universitarios de titularidad pública para el curso escolar 21-22”, con la finalidad de obtener asesoramiento, formación y recursos para poder desarrollarlo de la mejor manera.

Para el desarrollo del presente plan, se ha tenido como referencia las siguientes bases normativas:

- RD 9/2018, de 3 de Agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.
- Ley 12/2010, de 18 de Noviembre, de Igualdad entre hombres y mujeres en Castilla la Mancha.
- Resolución 25/1/2017 del Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuaciones dirigido a menores sobre identidad y expresión de género.
- Ley 4/2018, de 8 de Octubre, para una sociedad libre de violencia de género en Castilla la Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de Noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.
- II Plan Estratégico para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en Castilla la Mancha. (II PEICLM- 2019- 24); aprobado el 23 de octubre de 2018
- Instrucciones de la viceconsejería de Educación , por la que se publica el procedimiento de participación en el desarrollo del Plan de igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos no universitarios de titularidad pública para el curso escolar 21-22

Los principios que guían este plan son los siguientes

- Transversalidad: Presencia de la perspectiva de género en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.
- Interseccionalidad: Observación y detección de de los motivos de discriminación por razón de género que atentan a la identidad de una persona, a sus sistemas

de opresión y dominación.

- Corresponsabilidad: Responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.
- Análisis del contexto y detección: Diseño de actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.
- Prevención y sensibilización: Mejora de la convivencia escolar positiva y la atención a la diversidad en todas sus vertientes, con el objetivo de explicar y entender por qué y cómo se producen las desigualdades y las discriminaciones de género en todas sus manifestaciones.
- Inclusión y visibilidad: Mejora de la igualdad de género, del respeto y de la visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.

c) Planificación general

El procedimiento general para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género de centro se refleja en el cuadro siguiente:

FASE	Procedimiento	Participantes	Temporalización
1. Diseño	- Diagnóstico de la situación de igualdad en el centro - Redacción del primer borrador del plan	Profesorado voluntario	Septiembre 2021
	- Aprobación del plan	Claustro y Consejo Escolar	Septiembre 2021 y 2022
2. Implementación	- Desarrollo de actuación del apartado e del plan	Miembros de la comunidad educativa que figuran el apartado e del plan)	Todo el curso
3. Seguimiento	- Evaluación continua de las diversas actuaciones del plan	Equipo Directivo Comisión de igualdad Claustros de Enero y de Junio	Todo el curso
4. Evaluación final	- Evaluación final de las Diversas actuaciones del pla	Equipo Directivo Comisión de igualdad	Tercer trimestre 2022 y 2023

d) Objetivos

A. Objetivos generales

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.
2. Elaborar y difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.
3. Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en el centro.
4. Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y socialización preventiva de la violencia de género basada en evidencias científicas.
5. Organizar y promover jornadas, estudios y otras modalidades, para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, el arte, el cine, la literatura, la música, la cultura, la ciencia, el deporte, los medios de comunicación...
6. Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
7. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas implementadas en los centros educativos

B. Objetivos específicos

Ver apartado e.

e) Concreción y planificación de las actividades para el de desarrollo del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género

FORMACIÓN DOCENTE : 21/22	
OBJETIVO GENERAL:	
<ul style="list-style-type: none"> - Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación. - Elaborar y difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente. - Organizar y promover jornadas, estudios y otras modalidades, para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, el arte, el cine, la literatura, la música, la cultura, la ciencia, el deporte, los medios de comunicación... 	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	INDICADORES DE LOGRO:
1. Constituir y desarrollar un Grupo de Trabajo de profesorado para promover la igualdad en el centro	Presentación a la convocatoria de Grupos de Trabajo a la administración
2. Difundir cursos de formación en torno a la igualdad, propuestos por el Centro de profesores	Elaboración de recursos para el fomento de la igualdad en el dentro
3. Constatar las necesidades de formación en igualdad de género de los distintos departamentos	Se recogen las necesidades de los departamentos colaboradores
4. Promover y difundir en el Claustro del centro a formación a la que sea convocada la persona responsable de coeducación	Se informa al claustro de quién es la persona responsable de coeducación del centro
5. Informar al profesorado en cuestiones derivadas del plan de igualdad	A lo largo del curso se registra el número de documentos e informaciones difundidas entre el profesorado
ACTIVIDADES:	TEMPORALIZACIÓN:
1. Elaboración de planificación de grupo de trabajo	Primer trimestre
2. Reuniones mensuales	Segundo trimestre
3. Elaboración de guía de recursos para fomento de la igualdad en el centro	Último trimestre
4. Formación de 30 horas de la personal responsable de coeducación	Primer trimestre
5. Difundir materiales entre el profesorado sobre los temas relacionados con el plan de igualdad	A lo largo del curso
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO:	
Responsable de coeducación, Profesorado interesado, Equipo directivo, Departamento de Orientación	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:	
Profesores interesados, ponentes invitados, material fungible de papelería, bibliografía	

ASPECTO CURRICULAR: 21-23	
OBJETIVO GENERAL:	
6. Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, , materia afectivo-sexual y socialización preventiva de la violencia de género basada en evidencias científicas.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	INDICADORES DE LOGRO:
1. Sensibilizar para la supresión de roles y estereotipos sexistas	Realización de los talleres en las tutorías de los distintos cursos de 1º a 3º de ESO
2. Orientar de manera académico profesional libre de estereotipos de facilite la toma de decisiones basadas en las potencialidades e intereses personales	Nivel de satisfacción de los talleres entre profesorado y alumnado
3. Utilizar lenguaje inclusivo en la comunicación verbal y escrita	Realización de los talleres y comprobación del nivel de satisfacción de los mismos.
4. Promover juegos y videojuegos libres de estereotipos sexistas	Número de juegos adquiridos, verificar el nivel de uso por parte del alumnado
5. Celebrar efemérides vinculadas a la promoción de la igualdad ya la lucha contra la violencia de género	Comprobar el número de actividades realizadas y el nivel de satisfacción del alumnado
6. Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta la perspectiva de género, valores inclusivos, referentes de éxito de toda la diversidad humana.	Registrar el material adquirido y comprobar el nivel de uso
7. Diseñar de actividades para tutoría o transversales que promuevan la igualdad de género	
ACTIVIDADES:	TEMPORALIZACIÓN:
1. Talleres en sesiones de tutorías de 1º a 3º de ESO y Charlas sobre igualdad, violencia de género impartidas por organismos oficiales y asociaciones vinculadas a los mismos y dirigidas al alumnado del centro	Todo el curso
2. Conferencias y charlas de mujeres con profesiones consideradas social e históricamente masculinas	Todo el curso
3. Talleres con grupos de alumnos de 2º ciclo y bachillerato sobr el estudio de letras de grupos de música donde se detectan lenguaje y actitudes machistas	Segundo y tercer trimestre
4. Disponibilidad para el alumnado dejuegos de mesa donde se trabaja la igualdad de género	Todo el curso
5. Celebración de los días 25 de noviembre y 8 de marzo a través de distintas actividades que d	Primer y segundo trimestre
6. Selección y adquisición de libros y películas para la biblioteca del centro que contengan relatos vinculados con los valores promovidos a través del plan de igualdad.	Todo el curso
7. Recopilación y diseño para tutoría o de carácter transversal que promuevan la igualdad de género	Todo el curso
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO:	
Responsable de coeducación, Profesorado interesado, Equipo directivo, Departamento de Orientación	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:	
Personal formador de entidades que realizarán los talleres: Cruz Roja, Instituto de la Mujer... Libros , dvd Material fungible (carteles, rotuladores....)	

ASPECTOS ORGANIZATIVOS: 21-23	
OBJETIVOS GENERALES:	
1. Utilizar un lenguaje inclusivo y no sexista en los documentos de centro y espacios de uso común.	
3. Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en el centro.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	INDICADORES DE LOGRO:
1. Designar al responsable de coeducación en el centro	Designación del responsable
2. Utilizar e lenguaje inclusivo en los documentos del centro y espacios	Revisión del P.E, las normas de convivencia y los letreros y carteles del centro
3. Destinar espacios dedicados a la l igualdad	Se comprueba la existencia y el uso de dichos espacios
4. Realizar autodiagnóstico de centro	Se registran los resultados obtenidos
5. Establecer una comisión de igualdad integrada por profesorado voluntario	Se comprueba la existencia y funcionamiento de dicha comisión
ACTIVIDADES:	TEMPORALIZACIÓN:
1. Designación del responsable de coeducación del centro	Primer trimestre
2. Revisar el P.E y detectar posible lenguaje sexista, al igual que los carteles y letreros que se cuelguen en el centro	Primer trimestre
3. Se habilitan espacios(en la biblioteca) y , tablón de anuncios , dedicados a todas las noticias sobre este plan	Todo el curso
4. Se pasa encuesta estratificada al alumnado de diversos niveles para realizar un diagnóstico sobre la igualdad de género en el centro	Inicio de curso
6. Se constituye la comisión de igualdad	Inicio de curso
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO:	
Responsable de coeducación, Profesorado interesado, Equipo directivo, Departamento de Orientación	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:	
Recursos propios del centro, material fungible	



Castilla-La Mancha



Pacto de Estado
contra la violencia de género



DIFUSIÓN: 21-22	
OBJETIVO GENERAL:	
1. Dar visibilidad al plan de igualdad del IES Lorenzo Hervás y Panduro	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	INDICADORES DE LOGRO:
1. Garantizar una adecuada información a todo el personal de la comunidad educativa	Número de presentaciones realizadas
2. Difundir el plan a través de determinados medios: web del centro, plataforma educamos, cartelería en el centro, vídeos, participación en concursos sobre sensibilización etc	Se registran todas las publicaciones y noticias que se hacen sobre el plan de igualdad del centro
3. Realización con alumnado de actividades de sensibilización: lipdub, murales, bailes...	Número de actividades realizadas
ACTIVIDADES:	TEMPORALIZACIÓN:
1. Presentación del plan al claustro, Consejo Escolar, Ampa	Durante todo el curso
2. Difusión del plan en la web, del centro, plataforma Educamos, cartelería y otros medios	Durante todo el curso
4. Actividades con el alumnado de sensibilización: lipdub, murales, bailes...	Durante todo el curso
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO:	
Responsable de coeducación, Profesorado interesado, Equipo directivo, Departamento de Orientación	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:	
A través de la plataforma Educamos, reuniones de los distintos órganos de Instituto, Material fungible e informático	

ASPECTO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN: 21-23	
OBJETIVO GENERAL:	
1. Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	INDICADORES DE LOGRO:
1. Colaborar con distintos organismos como el Intituto de la mujer, o asociaciones vinculadas a la promoción de la igualdad de género	Número entidades con las que se colaboran, número de actividades conjuntas realizadas
2. Dar a conocer las actividades que realizamos a otros centros educativos	Número de profesores que participan en dichas jornadas.
3. Colaborar con el AMPA en diseño actividades de sensibilización con las familias	Número de actividades en las que se ha colaborado
ACTIVIDADES:	TEMPORALIZACIÓN:
4. Contacto con diversas entidades para que colaboren en la realización de este plan	Todo el curso
5. Participación en jornadas de intercambio de experiencias con otros centros	Todo el curso
6. Realización de propuestas de actividades para sensibilizar al as familias con la igualdad de género	Todo el curso
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO:	
Responsable de coeducación, Profesorado interesado, Equipo directivo, Departamento de Orientación	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:	
Material fungible e informático	

f) Evaluación y memoria

La Comisión de Igualdad realizará un seguimiento de todas las actuaciones desarrolladas en el Plan y redactará un informe de desarrollo que será presentado en un Claustro del segundo Trimestre y un informe final que será incluido en la memoria final del centro y presentado en el Claustro final, con la finalidad de hacer balance y evaluar el diseño, el desarrollo y la finalización del proceso.

La primera valoración con carácter interno del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, tendrá lugar en el claustro de enero, donde se abordarán los siguientes puntos:

- El proceso de diseño y elaboración del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.
- El desarrollo e implementación hasta la fecha.
- La formación recibida por Responsable de Coeducación del centro, si procede.
- Medidas y acciones de difusión de la formación recibida por parte de la persona Responsable de Coeducación, si procede.
- Detección, selección y propuesta de actividades hasta el momento realizadas, que puedan servir como ejemplo de buenas prácticas, para proponer en el documento de seguimiento que se cumplimentará en el mes de marzo.
- Valoración general por parte del claustro.

Posterior a la valoración del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, se informará al Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La segunda y última valoración se celebrará en Claustro durante el mes de junio, donde se abordará la elaboración de la memoria final del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género y que incluirá los siguientes apartados:

- Actividades realizadas
- Evaluación de los resultados obtenidos
- Impacto de las actuaciones realizadas
- Acciones de difusión desarrolladas
- Propuestas de mejora

La memoria final Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género será aprobada en Claustro y posteriormente en Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La memoria final del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género quedará reflejada dentro de la memoria anual del curso escolar 2021-2022 y 2022-2023